INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Enero 2019 – diciembre 2019

CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El empleo es de todos

UAEOS

El futuro es de todos

Presidencia de la República

Acuerdo de Paz

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

¿Qué se hizo en el 2019?

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2019.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:

Punto 1.
Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

Punto No. 1 del Acuerdo

Reforma Rural Integral:

1.3 Planes nacionales para la reforma rural integral

Acción 1.
Diseñar e implementar el Plan Nacional de Fomento de la Economía solidaria y Cooperativa Rural

–PLANFES-

Compromiso que atiende:	Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES-. En los Acuerdos de Paz la economía solidaria cobró gran relevancia por constituirse en el modelo socioeconómico más adecuado para canalizar recursos y servicios hacia la población rural y para promover y estimular los procesos organizativos a través de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación. Esto quedó plasmado en el punto 1.3.1 del Acuerdo No.1: "*Con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que fortalezcan la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural",* cumpliendo con los siguientes criterios: Acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales -hombres y mujeres- en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural. Estimular la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural. Fortalecer las capacidades productivas y las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros), en el marco de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural. Así mismo el Planfes se articula con otros compromisos del punto 1 del Acuerdo: Con el Plan Nacional de Comercialización, para: Promover asociaciones solidarias, incluyendo las asociaciones de mujeres rurales, que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo, comercialicen y den especial atención a las áreas priorizadas, en el marco de la implementación del Plan Nacional

Para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria.

Con el Plan Progresivo de Protección Social y de garantía de derechos a trabajadores y trabajadoras rurales: Promover y estimular procesos organizativos de los trabajadores y trabajadoras del campo a través de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.73 Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	Trabajo	2017	2031
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.73P Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	Trabajo	2017	2026
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.74 Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	Trabajo	2017	2031
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.74P Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	Trabajo	2017	2026
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G.14 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas	Trabajo	2017	2031
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G.15 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	Trabajo	2017	2031
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo"	*A.88 Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo.	Trabajo	2017	2031
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo"	*A.88P Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo en municipios PDET	Trabajo	2017	2026
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística,	*A.G.16 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas	Trabajo	2017	2031

administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo"	que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo.			
Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419 Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	Trabajo	2017	2031
Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419P Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en Municipios PDET	Trabajo	2017	2031

* Estos indicadores dependen de la gestión y ejecución de ADR y Plan de comercialización; de acuerdo a las mesas de trabajo ADR hace el tema de infraestructura y estrategia de comercialización y UAEOS el tema organizacional de las comunidades que proveen / administran los centros de acopio y otros esquemas para la comercilaización y mercadeo; Si el plan de comercialización no considera este tema, la UAEOS y MinTrabajo no pueden asumir este indicador (situación manifestadas en las mesas de trabajo de construcción del PMI)

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. 23 organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas 2. 3 municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada

¿Cómo se hizo?

2019

PLAN NACIONAL DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA RURAL

El documento Planfes ha sido diseñado de manera participativa, diversas entidades públicas, privadas, academia y sector solidario han participado activamente en su concepción; este Plan Nacional considera el principio de integralidad de la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz, por lo tanto las acciones a trabajar con las comunidades en los territorios no se desarrollarán como actividades aisladas, sino que estarán articuladas al desarrollo territorial en proyectos integrales, contemplando diferentes aspectos como el organizacional, el cultural, el productivo, el trabajo decente, la innovación, ciencia y tecnología, el riego, el acopio, la comercialización y crédito y generando su conexión con lo que respecta a salud, vivienda, educación,

infraestructura y conectividad.(El documento Técnico del PLANFES detalla el modelo de intervención y la ruta de implementación, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: http://sitios.orgsolidarias.gov.co/PAZ/doc/PLANFES.pdf

Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Soldarías diseñó el Programa Integral de Intervención, que cuenta con una entrada y una salida, teniendo siempre a la comunidad como centro de desarrollo, actor protagónico y decisor de su progreso.

Para el trabajo que adelantarán las instituciones y la comunidad (con enfoque territorial y visión incluyente) se requiere que la permanencia por municipio intervenido sea mínima de cuarenta y ocho (48) meses, en los que las acciones están enmarcadas en procesos de promoción, fomento, desarrollo y monitoreo, la ruta establece unos puntos a partir de los cuales se espera implementar el PLANFES acordes con el modelo de gestión definido. (El documento técnico del PLANFES describe el modelo de gestión para su implementación)

LA MISIÓN DEL PLANFES ES:

Activar las prácticas asociativas solidarias de las comunidades en sus territorios, mediante la articulación de acciones, la promoción de la cultura solidaria y la consolidación de sus iniciativas empresariales, para el mejoramiento de sus condiciones de vida en el marco del Acuerdo de Paz.

¿CUÁLES SON SUS PRINCIPIOS?

¿CÓMO SE IMPLEMENTA?

Para el desarrollo del PLANFES se trabaja en tres ESTRATEGIAS a través de proyectos integrales de intervención territoriales.

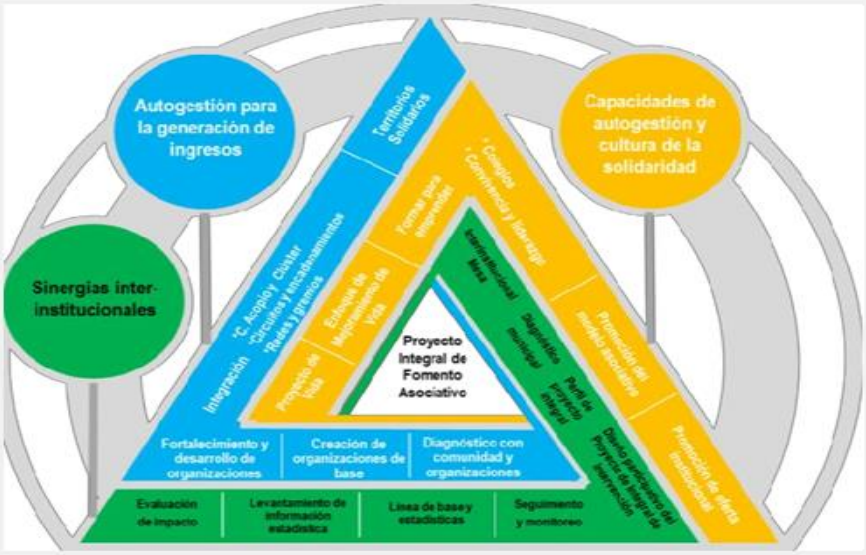

El Planfes considera el trabajo con comunidad interesada en el trabajo asociativo solidario y con organizaciones solidarias ya constituidas, basadas en la solidaridad y la cooperación, como:

O. DE ECONOMÍA SOLIDARIA

- Cooperativas,
  - multiactivas,
  - integrales e
  - integrales
- Cooperativas de trabajo asociado
- Precooperativas
- Administraciones públicas cooperativas
- Asociaciones Mutuales
- Fondos de empleados
- Organizaciones populares de vivienda
- Instituciones auxiliares de la economía solidaria
- Empresas Solidarias de Salud
- Organismos de 2º y 3º

O. SOLIDARIAS DE DESARROLLO

- Asociaciones
  - campesinos
  - agropecuarias
  - productores
  - usuarios de distritos de riego
  - usuarios de acueductos veredales
- Otras asociaciones, fundaciones y corporaciones basadas en la solidaridad y la cooperación
- Organismos comunales
- Voluntariado
- Redes de cooperación
- Iniciativas empresariales Indígenas y otros emprendimientos étnicos

El PLANFES tiene un enfoque participativo donde la comunidad es el centro, actor y fin de las intervenciones, por esta razón no hablamos de "beneficiarios" sino de "participantes".

¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Han participado campesinos, pequeños y medianos productores, mujeres, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos y en general, grupos Asociativos que optan por la conformación o hagan parte de organizaciones solidarias para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Con el Programa Integral de Intervención la Unidad ajusta la oferta institucional a las necesidades de las comunidades en el marco de los lineamientos de fomento para asociatividad solidaria establecidos en el PLANFES.

Durante vigencia 2019 se implementó dicho programa en 3 municipios: San Bernardo del Viento, San Antero en el Departamento de Córdoba y en San Alberto en el departamento del Cesar, reportando los siguientes indicadores:

Indicador	Avance 2019
No. de Organizaciones solidarias creadas, apoyadas y financiadas	0
No. de Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	23
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	3
Municipios con estrategia de gestión de proyectos implementada	3

Total, población beneficiada PLANFES vigencia 2019:

Localización		Población									
Departamento	Municipio	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Beneficiarios Directo + Indireco	Genero		NARP	Víctima	Indígenas	Discapacidad	Cabeza de Familia
					Hombres	Mujeres					
CESAR	SAN ALBERTO	108	159	267	33	75	7	53	1	3	89
CÓRDOBA	SAN ANTERO	179	661	840	119	60	84	6	40	4	138
	SAN BERNARDO DEL VIENTO	120	420	540	37	83	65	11	5	1	56
	Totales	**407**	**1240**	**1647**	**189**	**218**	**156**	**70**	**46**	**8**	**283**

¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

La participación comunitaria en el PLANFES se da en varios momentos, en la planeación con la colaboración de los gremios existentes del sector solidario; en la implementación, con la comunidad de los municipios a intervenir en el diseño e implementación de los proyectos integrales de intervención; con la vinculación de la Academia y de practicantes o pasantes de instituciones de educación superior y voluntariados; y en el monitoreo y evaluación con la promoción de mecanismos de control social para el seguimiento y vigilancia de la ejecución de los proyectos.

Gráfica: Participación Ciudadana

Fuente: Construcción propia

La Unidad desde el diseño del PLANFES vinculó a los diferentes actores y grupos de interés a través de foros, encuestas, mesas de trabajo, actividades de socialización, informes folletos y se diseñó un micro sitio en la página web para informar cada uno de los avances de la construcción del PLANFES, que se encuentra en el siguiente link: http://sitios.orgsolidarias.gov.co/PAZ/

Así mismo, en el documento técnico del PLANFES se estipula una bitácora de su construcción participativa, en donde se detallan actividades, actores y fechas de actividades desarrolladas. http://sitios.orgsolidarias.gov.co/PAZ/doc/PLANFES.pdf

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	*Informe de supervisión o interventoría* *Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí*
Convenio 001	*https://www.orgsolidarias.gov.co/la-entidad/contrataci%C3%B3n/vista-contratacion-2019/Relaci%C3%B3n-de-contratos-2019*

¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Para efectos del cumplimiento de la acción se implementó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural –PLANFES- en los municipios de San Antero (Córdoba), San Bernardo del Viento (Córdoba) y San Antero (Cesar).

117
Total de Asociados
SAN BERNARDO DEL VIENTO
2019
CÓRDOBA
18
APACAG
10
CASABES DEL CARIBE
13
COOINAGRO
11
DELICIAS ALTAMIRA
36
CONCIENCIAS VERDES
18
ASOFRIMUPAS
11
ACAMPESANBV
SAN BERNARDO DEL VIENTO

108
Total de Asociados
SAN ALBERTO
2019
CESAR
11
ASOAPINSA
17
ASOCIACION CAMPESINA TIERRA Y PAZ
13
VELLASAN
10
ASOVISAN DEL SOL
21
COOPMU TEJIENDO
8
ASODEMUSAN
11
ASOCAMPROPAZ
17
COOPAGROSAN

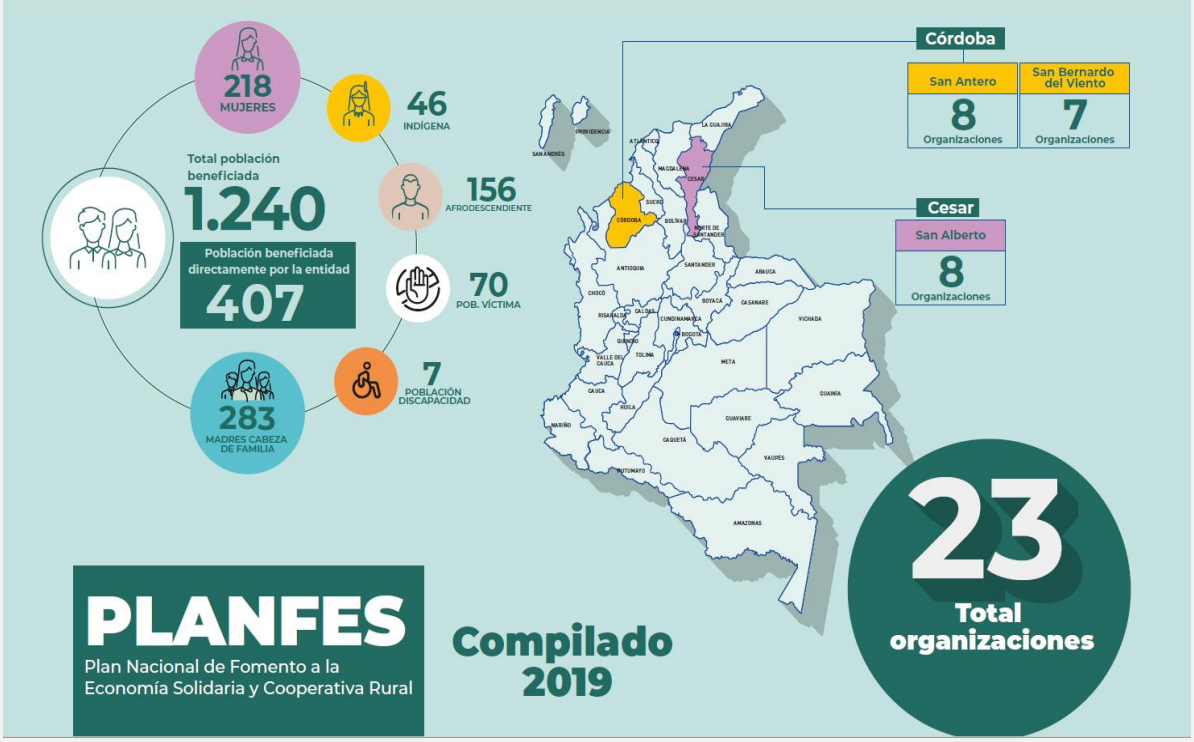

Punto 3.

Fin del Conflicto

Punto No. 3 del Acuerdo

Fin del Conflicto:

3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil

3.2.2.1. Reincorporación colectiva económica y social

Acción 1.

Compromiso que atiende:	Constituir por parte de las FARC-EP una organización de economía social y solidaria, denominada Economías Sociales del Común (ECOMÚN), con el propósito de promover un proceso de reincorporación económica colectiva. Facilitar la formalización jurídica de ECOMÚN mediante la financiación de la asesoría jurídica y técnica, la definición de un procedimiento expedito y extraordinario para su constitución

Para dar cumplimiento a los compromisos relacionados, la UAEOS tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Asistencia técnica y jurídica para la constitución y puesta en marcha de ECOMÚN	Asesoría jurídica y técnica del Gobierno para la constitución de ECOMÚN, realizada	Trabajo	2017	2021

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	Servicios de asesoría y asistencia técnica para la formalización jurídica de una organización de economía social y solidaria, denominada Economías Sociales del Común – ECOMÚN

¿Cómo se hizo?

2019

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC, en donde se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común -ECOMÚN-, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP:

1. Impartir el Curso Básico de Economía Solidaria
2. Asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria, brindar la asistencia técnica y acompañamiento para su funcionamiento.

En el marco de lo anterior se presentan los siguientes resultados:

1. **Capacitación en Curso Básico de Economía Solidaria**:

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias durante la vigencia 2019 impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a población reincorporadas en 4 departamentos, certificando a 237 personas.

2. **Constitución y/o Fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria**:

En la Unidad se realiza el fomento de organizaciones solidarias a través de mecanismos como los diagnósticos, la formación y la asistencia técnica para crear, fortalecer o desarrollar a las organizaciones; con la comunidad reincorporada hemos fomentado

Durante la vigencia 2019 se fomentaron 3 emprendimientos solidarios 2 en el departamento del Cesar y 1 en el departamento del Cauca.

NOMBREORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PAZ DEL CESAR - COOPERPAZCE	CESAR
COOPERATIVA MULTIACTIVA TIERRA GRATA - TIERRAGRACOOP	CESAR
COOPERATIVA MULTIACTIVA ECOMUN ESPERANZA DEL PUEBLO - COOMEEP	CAUCA

Dentro de los compromisos de la entidad con la población reincorporada se tienen las actividades contempladas en el Conpes 3931 “POLÍTICA NACIONAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXINTEGRANTES DE LAS FARC-EP “ el cual tiene como objetivo garantizar la reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final.

Compromisos de la UAEOS EN el Conpes 3931:

1. Definir una ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN y las diferentes formas asociativas de exintegrantes de las FARC-EP.
2. Realizar jornadas de formación en liderazgo colegiado, con el objetivo de fortalecer a las organizaciones solidarias de exintegrantes FARC-EP para la estructuración, gestión e implementación de proyectos.

¿Quiénes se beneficiaron?

2019

52 excombatientes de las FARC– EP quienes se beneficiaron con los procesos de fomento de la UAEOS en la vigencia 2019

NOMBREORGANIZACIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PAZ DEL CESAR - COOPERPAZCE	14
COOPERATIVA MULTIACTIVA TIERRA GRATA - TIERRAGRACOOP	18
COOPERATIVA MULTIACTIVA ECOMUN ESPERANZA DEL PUEBLO - COOMEEP	20

237miembros de las FARC– EP, capacitados en Curso Básico de Economía Solidaria

¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

La planeación y desarrollo de cada una de las actividades fueron concertadas con representantes de las FARC, la ARN.

Los resultados de las actividades adelantadas fueron socializados en la audiencia pública del sector Trabajo
https://www.orgsolidarias.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/rendici%C3%B3n-de-cuentas/Vigencia-2019

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Las actividades se realizaron por gestión de la entidad y no se ejecutaron recursos propios de la entidad por lo tanto no se relacionan contratos o convenios para la ejecución de las actividades.

Número de Contrato/Año	*Informe de supervisión o interventoría* *Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí*
Convenio 001	*https://www.orgsolidarias.gov.co/la-entidad/contrataci%C3%B3n/vista-contratacion-2019/Relaci%C3%B3n-de-contratos-2019*
Convenio 002	*https://www.orgsolidarias.gov.co/la-entidad/contrataci%C3%B3n/vista-contratacion-2019/Relaci%C3%B3n-de-contratos-2019*

¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

1. **La capacitación en Curso Básico de Economía Solidaria se desarrollo en**:

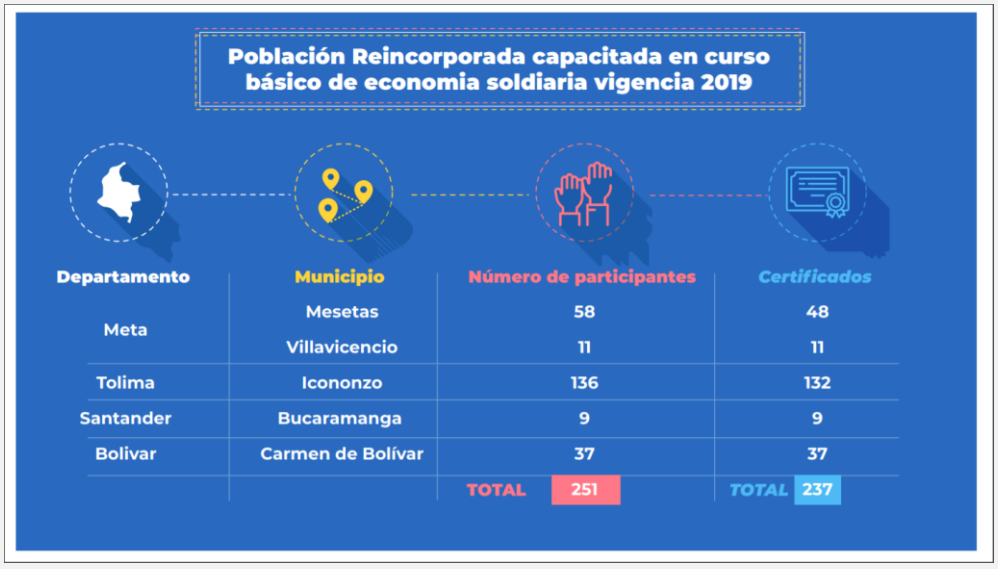

Departamento	Municipio	Número de participantes	Certificados
Meta	Mesetas	58	48
	Villavicencio	11	11
Tolima	Icononzo	136	132
Santander	Bucaramanga	9	9
Bolivar	Carmen de Bolívar	37	37
		TOTAL 251	TOTAL 237

2. **Los 3 Emprendimientos solidarios dinamizados se adelantaron en:**

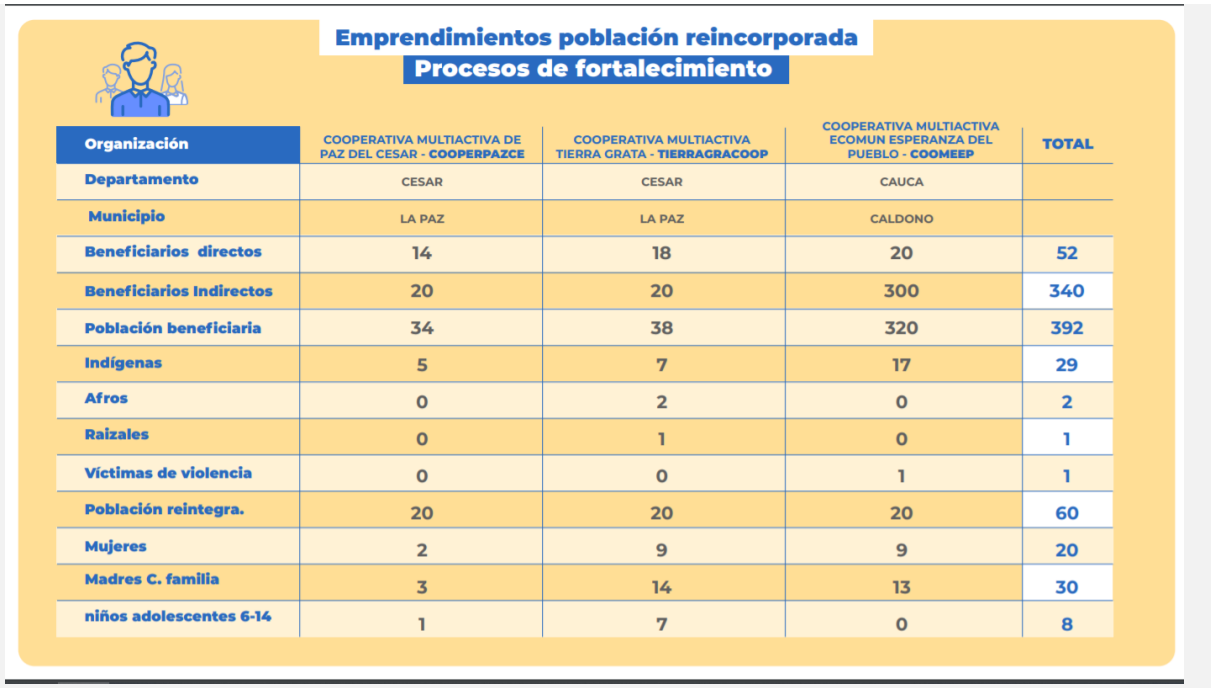

Emprendimientos población reincorporada

Procesos de fortalecimiento

Organización	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PAZ DEL CESAR - COOPERPAZCE	COOPERATIVA MULTIACTIVA TIERRA GRATA - TIERRAGRACOOP	COOPERATIVA MULTIACTIVA ECOMUN ESPERANZA DEL PUEBLO - COOMEEP	TOTAL
Departamento	CESAR	CESAR	CAUCA	
Municipio	LA PAZ	LA PAZ	CALDONO	
Beneficiarios directos	14	18	20	52
Beneficiarios Indirectos	20	20	300	340
Población beneficiaria	34	38	320	392
Indígenas	5	7	17	29
Afros	0	2	0	2
Raizales	0	1	0	1
Víctimas de violencia	0	0	1	1
Población reintegra.	20	20	20	60
Mujeres	2	9	9	20
Madres C. familia	3	14	13	30
niños adolescentes 6-14	1	7	0	8

2. Acciones que se derivan del cumplimiento de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral y otros Planes Nacionales[1] establecidos en el Acuerdo de Paz.

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria PLANFES que componen el punto 1.3.1 del Acuerdo Final de Paz.

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria:

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural tiene como misión Activar las prácticas asociativas solidarias de las comunidades rurales en sus territorios, mediante la articulación de acciones, la promoción de la cultura solidaria y la consolidación de sus iniciativas empresariales, está en proceso de Cierre Técnico.

[1] Otros Planes corresponden a: Plan de Rehabilitación Psico-Social para la Convivencia y la No Repetición, Plan Nacional de Derechos Humanos- Consejería para los Derechos Humanos, Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos- Consejería para los Derechos Humanos

Las estrategias, productos, indicadores, actividades y demás información del PLANFES la encontraran en el desarrollo del punto **1.3.1 Planes nacionales para la reforma rural integral** del presente informe.

Para más claridad por favor consultar el documento PLANFES en el siguiente Link http://sitios.orgsolidarias.gov.co/PAZ/

b. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1.

Cumplimiento de los compromisos del Conpes 3931 POLÍTICA NACIONAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXINTEGRANTES DE LAS FARC-EP

El cual tiene como objetivo Garantizar la reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final.

Se evidencian avances de las siguientes actividades establecidas en el Conpes

3.8 Definir una ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN y las diferentes formas asociativas de exintegrantes de las FARC-EP.

3.9 Realizar jornadas de formación en liderazgo colegiado, con el objetivo de fortalecer a las organizaciones solidarias de exintegrantes FARC-EP para la estructuración, gestión e implementación de proyectos.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Actividad 3.8: se diseñó la ruta y se presentó ante la agencia de reincorporación y en la mesa de trabajo de reincorporados, estamos a espera de la próxima mesa para su aprobación 2. Actividad 3.9: Se realizó el fortalecimiento de 3 organizaciones en la vigencia 2019 (2 en Cesar y 1 en Cauca) realizando jornadas de formación en liderazgo colegiado a exintegrantes de las FARC-EP. Durante el proceso de fortalecimiento el liderazgo es transversal en el programa integral de intervención que se implementa

Acción 2.

Procesos de Fomento de Organizaciones Solidarias en Municipios PDET.

En la vigencia 2019 se realizó una intervención de 400 organizaciones gracias a la implementación del Programa Integral de Intervención, en donde se contempla el reconocimiento de los contextos diferenciales y la auto sostenibilidad de las organizaciones solidarias.

El Programa está diseñado para promover prácticas solidarias; impulsar la generación de recursos económicos; fortalecer la gobernabilidad; estimular el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias, tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan el mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo, aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional.

En municipios PDET durante la vigencia 2019 se beneficiaron 65 organizaciones, beneficiando directamente a más de 1324 personas de los cuales 723 son mujeres:

MUNICIPIOS PDET	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS DIRECTOS	INDÍGENAS	NARP	ROM	VÍCTIMAS
APARTADO	5	15	20	0	20	0	19
CHIGORODO	5	11	16	0	16	0	5
NECOCLI	7	8	15	1	14	0	5
TURBO	16	28	44	2	41	0	33
EL CARMEN DE BOLIVAR	13	50	63	2	0	0	14
SAN JACINTO	42	12	54	4	3	0	0
SAN JUAN NEPOMUCENO	4	36	40	0	0	0	35
SANTA ROSA	6	10	16	0	12	0	0
BUENOS AIRES	11	10	21	0	21	0	0
CALDONO	19	21	40	28	0	0	16
EL TAMBO	22	18	40	3	0	0	18
MIRANDA	20	0	20	20	20	0	19
PIENDAMO	16	17	33	33	0	0	0
SANTANDER DE QUILICHAO	24	11	35	35	0	0	0
LA PAZ	11	21	32	12	3	0	0
VALLEDUPAR	18	17	35	0	13	0	24
BOJAYA	41	39	80	8	72	0	80
EL RETORNO	31	3	34	0	0	0	28
ALGECIRAS	10	29	39	0	0	0	3
DIBULLA	15	8	23	1	11	0	1
SAN JUAN DEL CESAR	9	24	33	0	0	0	0

SANTA MARTA	67	73	140	3	19	0	44
SAN ANDRES DE TUMACO	64	16	80	0	80	0	80
MOCOA	111	32	143	32	5	0	53
PUERTO GUZMAN	21	1	22	3	13	0	17
VILLAGARZON	14	16	30	7	0	0	18
CHALAN	6	14	20	0	3	0	16
OVEJAS	22	46	68	2	0	0	57
ATACO	12	4	16	0	0	0	0
BUENAVENTURA	61	11	72	1	71	0	37
TOTAL	723	601	1324	197	437	0	622

¿Cómo puede hacer **control social** y denunciar **actos irregulares?**

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página: http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o

Línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto:

1. Link Información al ciudadano de nuestra página web: PQR – Peticiones Quejas y Reclamos http://sitios.orgsolidarias.gov.co/portal/pqr/index.php?idcategoria=6
2. 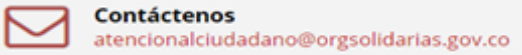

3.
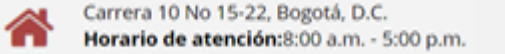
4. Redes: Facebook – Twitter
5. Página Web: http://www.orgsolidarias.gov.co
6.